



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Casilla de Correo N.º 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: rrhh@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

RESOLUCIÓN N.º 01/2026 – LLAMADO FCV N.º 02/2026

"POR LA CUAL SE EXCLUYE DEL CONCURSO EXTERNO PÚBLICO DE OPISICIÓN PARA NOMBRAMIENTO DE SIETE (7) CARGOS VACANTES DE DOCENTE TÉCNICO I, CATEGORÍA UM1; Y UN (1) CARGO VACANTE DE DOCENTE TÉCNICO III, CATEGORÍA UT3, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES".

San Lorenzo, 23 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de sesenta y un (61) postulantes para el **CONCURSO EXTERNO PÚBLICO DE OPISICIÓN**, para **NOMBRAMIENTO de DOCENTE TÉCNICO I, CAT. UM1**; de la siguiente manera: **TRES (3) CARGOS VACANTES PARA LA SEDE SAN LORENZO**: seis (6) postulantes para el Dpto. de Industrias Pecuarias; ocho (8) postulantes para el Dpto. de Genética y Zootecnia y once (11) postulantes para la División Hospital Veterinario dependiente del Dpto. de Clínicas Veterinarias; **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA FILIAL CONCEPCIÓN**: cuatro (4) postulantes para el Dpto. de Ciencias Patológicas; **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA FILIAL CAAZAPÁ**: siete (7) postulantes para el Dpto. de Investigación Científica y Tecnológica; **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES**: catorce (14) postulantes para el Dpto. de Clínicas Veterinarias (grandes animales) y **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA FILIAL SAN ESTANISLAO**: seis (6) postulantes para el Dpto. de Producción Animal; y para **NOMBRAMIENTO de DOCENTE TÉCNICO III, CAT. UT3**; **UN (1) CARGO VACANTE PARA LA SEDE SAN LORENZO**: cinco (5) postulantes para la Dirección de Extensión Universitaria.

Realizando la revisión documental de los postulantes en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 20 y 21 de julio de 2026, para la Sede San Lorenzo y Filiales, por unanimidad ha resuelto la exclusión de los postulantes citados más abajo.

En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO EXTERNO PÚBLICO DE OPOSICIÓN POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. - EXCLUIR del Concurso Externo Público de Oposición a los siguientes postulantes, por lo expuesto:

- ✓ **Docente Técnico I – Departamento de Genética y Zootecnia – Sede San Lorenzo:**
 - 5870599: Falta de fotocopia de cédula de identidad civil vigente, acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico I – División Hospital Veterinario, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias – Sede San Lorenzo:**
 - 4080334: Falta de firma del postulante en toda la documentación, acorde al llamado.
 - 5124739: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo, acorde al llamado.
 - 6914359: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo (dañado), acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico I – Departamento de Investigación Científica y Tecnológica – Filial Caazapá:**
 - 5177691: Falta de presentación de documentaciones en formato digital (CD en blanco), acorde al llamado.
 - 4691678: Falta de documentos autenticados por escribanía pública (original), acorde al llamado.
 - 5137906: Falta de presentación de documentaciones en formato digital (CD en blanco), acorde al llamado.
 - 6077456: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo, acorde al llamado.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

Casilla de Correo N.º 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: rrhh@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

- ✓ **Docente Técnico I – Departamento de Clínicas Veterinarias (grandes animales) – Filial San Juan Btta. Misiones:**
 - 3209707: Falta de certificado o constancia que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores, acorde al llamado.
 - 3964093: Falta de la Declaración Jurada (Anexo III), acorde al llamado.
 - 4044210: Falta del Curriculum Vitae normalizado de la UNA completo (Anexo II), acorde al llamado.
 - 4557764: Falta de certificado de estudio de grado que acredite la formación académica, debidamente autenticada por escribanía pública, acorde al llamado.
 - 5618780: Falta de folio (letra y número) y firma del postulante en las documentaciones presentadas, acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico I – Departamento de Producción Animal – Filial San Estanislao:**
 - 3851034: Falta de certificado o constancia que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores y firma del postulante en las documentaciones presentadas, acorde al llamado.
 - 5722363: Falta de copia fiel del contenido de las documentaciones en relación al CD anexo (dañado), acorde al llamado.
- ✓ **Docente Técnico III – Dirección de Extensión Universitaria – Sede San Lorenzo:**
 - 4016722: Falta de foto tipo carnet y Carta Compromiso (Anexo IV), acorde al llamado.
 - 5459645: Falta de presentación de documentaciones en formato digital (CD en blanco), acorde al llamado.
 - 5046585: Falta de presentación de documentaciones en formato digital (CD en blanco) y folio (letra y número), acorde al llamado.

Art. 2º. - DETERMINAR que los postulantes excluidos podrán retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3º. - COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

**PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc.
PRESIDENTE**